

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37757** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 813/2012 -A de la entidad mercantil Unifruits, S.L., se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Unifruits, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formuladas por la Administración concursal

Barcelona, 21 de julio de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160058091-1